

La investigación educativa, derecho y compromiso

Redacción *Magazín Aula Urbana*



La investigación educativa posibilita la construcción de saberes y conocimientos; es un instrumento para develar la complejidad del universo escolar. Durante los últimos 18 años, el IDEP ha desarrollado más de quinientos proyectos que incluyen metodologías, autores, actores y problemáticas alrededor de este contenido y han sido tan diversos, como efectivos desde su impacto.

La ciudad ha liderado con el Instituto, y junto a otras instituciones y agrupaciones docentes, una apuesta por hacer de la investigación una estrategia para aprender y enseñar de otras maneras; para reconocer el invaluable papel del maestro como intelectual de la educación e investigador, y para transformar las realidades educativas a partir de lo que se propone en las diferentes instancias que deciden las políticas en el sector.

En los ámbitos académicos y estatales se ha cuestionado el estatus de la investigación escolar y de los maestros como investigadores. Pese a tratarse de discusiones aún no resueltas, *Magazín Aula Urbana* propone algunas ideas que la reconocen como un derecho y un compromiso a los que deben apostar todas las sociedades para definirse a partir de parámetros incluyentes y académicos que les permitan un desarrollo pleno.

Derecho

El principio del apoyo a la investigación en el aula está incluido en los derechos reconocidos por la Constitución Política de Colombia, cuando manifiesta que la educación es un derecho fundamental con el que “se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura”. Esta política es puesta en marcha mediante el cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y su reconocimiento de la educación como un proceso de formación “permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana” que implica la “adquisición y generación de los conocimientos [...] mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber”.

Para su aplicación es necesario ver en la educación un proceso que involucra al estudiante como sujeto activo en la construcción del conocimiento, hecho reconocido por la Ley, que estipula la innovación e investigación educativas como criterios determinantes para la calidad educativa. Esto es posible en la medida en que los colegios asuman acciones pedagógicas que involucren a los estudiantes en procesos de investigación y se ve expresado en la Ley 115, mediante su llamado a “crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país” y “permitir al educando ingresar al sector productivo”.

Lo anterior va de la mano con una promoción de la investigación que no sólo se ocupe de las diferentes áreas del conocimiento y del currículo, sino que se despliegue en todos los niveles de formación, siendo necesario fomentar en los estudiantes el desarrollo de hábitos de estudio desde las etapas tempranas, hecho que está reflejado en lo que la normatividad colombiana interpreta por investigación y su campo de acción, cuando afirma que: “no se cierra a los científicos puros de los laboratorios de universidades, empresas o centros especializados, o a las ciencias exactas y naturales”¹.

Este enfoque da sentido a la investigación desde el aula, pues reconoce la posibilidad de una creación de conocimiento que no esté supeditada a un desarrollo universal del mismo, sino que se dirija a posibilitar el adelanto en estudiantes, comunidades y docentes, de conocimientos nuevos, propios y pertinentes, y “acoger prácticas para seguir explorando asuntos y encontrando soluciones a problemas toda la vida”.

Todo se consagra en Plan Nacional Decenal de Educación (2006-2016), cuando compromete al Estado a cumplir con este derecho que: “debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, la ciencia, la tecnología y la técnica”. De tal forma que se hará necesario “Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible”.

La ciudad ha liderado con el Instituto, y junto otras instituciones y agrupaciones docentes, una apuesta por hacer de la investigación una estrategia para aprender y enseñar de otras maneras.

¹ *Secretaría de Educación de Bogotá, Fernando Rincón, et al. (2012) Los colegios y la investigación formativa escolar. Bogotá, DC.*

Frente a esta serie de desafíos es necesario recordar que la investigación se desenvuelve en medio de una profunda relación entre el maestro y los alumnos, su espacio no se remite únicamente a la escuela entendida como un lugar físico.

Bogotá asume el reto acogiendo las propuestas del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Bogotá D. C. 2007-2019, formulado por la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, CODICITI, que tiene como visión estratégica que el Distrito sea reconocido, para 2019, a nivel nacional e internacional, como una “Sociedad del Conocimiento y una Economía de la Innovación, fundamentada en la educación y la cultura científica y tecnológica”, y para conseguirlo busca “Promover, con base en la investigación aplicada y el fomento de la innovación educativa, el desarrollo de propuestas pedagógicas que respondan a las necesidades sociales y ambientales”.

El Plan de Desarrollo Distrital se ha comprometido con el cumplimiento de las políticas educativas y manifiesta este interés en uno de sus tres ejes estratégicos: “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, que incluye como objetivo: “Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes”, fortaleciendo así a la investigación escolar como elemento fundamental en la consolidación del derecho al acceso a las ciencias y la tecnología”.

Compromiso

Sin embargo, es necesario considerar la investigación desde ámbitos que vayan más allá del cumplimiento de la Ley, a partir de su significado para la sociedad, es decir desde la preocupación por fomentar los aprendizajes de los estudiantes a través del tratamiento de situaciones reales y de su capacidad como un elemento transformador de los procesos educativos y evaluativos. En términos de Nancy Martínez, Directora del IDEP: “un maestro que toma conciencia del papel de los ejercicios de reflexión pedagógica, lo hace entendiéndolos como elementos centrales de su trabajo y transforma de manera directa los procesos con los niños y las niñas”.

La investigación ha sufrido durante los últimos años un cambio de paradigma, pasando de una perspectiva “cientificista” a una consideración desde los principios de la investigación social; este enfoque es muy importante, ya que es allí donde se podrían ubicar “las posibilidades reales que tienen los maestros y maestras de hacer investigación e innovación”. Esto significa que la investigación está complementada con un proceso de cualificación permanente, en palabras de Nancy Martínez:

“No se separan los procesos, se complementan y se nutren: el maestro cualificado tendrá mejores condiciones para adelantar investigación, una vez adelanta estos procesos se transforman sus prácticas pedagógicas y éstas generan nuevos procesos de cualificación.

Un maestro que empieza a investigar, a escribir sobre su práctica, a reflexionar, no para en este tipo de actividad, que [se convierte en una] superación profesional constante y no requiere en últimas de la mediación de las universidades ni de los institutos, sino que parte de su propia condición personal y profesional. Si a esto se le suman opciones de hacer maestrías y doctorados, de cualificarse en temáticas contemporáneas [...] todo eso lo capacita aún más”.

La investigación en la escuela pasa por un momento decisivo y en la actualidad se enfrenta con distintos problemas que requieren atención, Marco Raúl Mejía, Asesor pedagógico del Programa Ondas, señala al respecto que dentro de los retos es posible ver cómo: “hay una cultura escolar que no está preparada para la investigación, y que debe transformarse”; además existe una: “mitificación de la investigación [porque] ha sido construida a partir de la mirada del pensamiento academicista y científicista que la convierte en algo destinado a los académicos, gente que se ha creído, tiene unas características y unas facultades especiales”.

Frente a esta serie de desafíos es necesario recordar que la investigación se desenvuelve en medio de una profunda relación entre el maestro y los alumnos, su espacio no se remite únicamente a la escuela entendida como un lugar físico, Gladys Jaimés, experta en la materia y líder dentro del proyecto Redlenguaje, afirma que: “cuando se habla de investigación en el aula, no nos referimos específicamente al contexto físico, sino a una experiencia investigativa que involucre a las comunidades. No se investiga en la escuela para obtener conocimiento en determinadas áreas, sino para resolver problemas de la sociedad, de la cultura, de la naturaleza”.

Es evidente la necesidad de consolidar procesos de investigación y asumir este compromiso con la mayor seriedad, es por ello que Nancy Martínez señala como un punto de partida para adelantar este proceso: “El reconocimiento de la investigación educativa que realizan los maestros, destacar el papel de la práctica docente, de lo que hacen en los colegios, en las aulas de clase, en sus experiencias con las comunidades; reconocer que esa experiencia cualifica al maestro [...] Una ciudad como Bogotá, que reconozca esta situación y la implemente como política pública, deberá definir la política explícitamente y colocar los recursos que permitan que eso sea una realidad”. Ojalá en un futuro no muy lejano se den las condiciones para que exista un centro de investigaciones en el que se integren todos los intereses que la investigación educativa implica. Por ahora, los esfuerzos, se dirigen todavía a su visibilización.